RESOLUCIÓN No. 154

(MAYO 8 DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 005 DE 2026.

El alcalde del Municipio de Peque, en uso de sus facultades Constitucionales en especial las determinadas en la ley 80 de 1993, en el artículo 315 y siguientes, en concordancia con la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas afines con la materia y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de contratos y seleccionar contratistas corresponde al jefe o representante legal de la entidad.

Que el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 contempla la modalidad de selección abreviada **de menor cuantía**, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece las modalidades de selección que pueden ser utilizadas por las entidades estatales, entre ellas la **selección abreviada de menor cuantía**, cuando el valor del contrato no supera los topes definidos por la ley.

Que mediante **Estudio Previo** elaborado por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas y con **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00219 del 13 de abril de 2026**, se justificó la necesidad de contratar de acuerdo al siguiente objeto: **"CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE 4 MICROACUEDUCTOS Y ACUEDUCTOS EN LAS VEREDAS SAN JUAN DE RENEGADO SECTOR EL LINDERO, JERIGUA SECTOR ALTO BONITO, JERIGUA SECTOR EL FILO Y RENEGADO VALLE SECTOR EL LLANO EN EL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA"** por un valor estimado de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($ 125.457.935).**

Que el Proyecto de Pliego de Condiciones fue elaborado de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y publicado oportunamente en el SECOP II para observaciones entre el **4 y el 6 de mayo de 2026**, período durante el cual no se recibieron observaciones.

Que la modalidad de contratación elegida será la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, definida en el artículo 2º ordinal 2º de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. y del Decreto 1082/2015 demás disposiciones afines con la materia y, que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del decreto 1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones permaneció publicado en el Portal Único de Contratación del Estado www.colombiacompra.gov.co, desde el día **4 y el 6 de mayo de 2026**. Así mismo, el Pliego de Condiciones Definitivo se publica en la mencionada página a

partir del día **8 de mayo del año 2026**, junto con los demás documentos del proceso, garantizando el principio de publicidad.

Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los artículos 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, y del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1474/2011, que aplican para el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

Que para llevar a cabo el proceso contractual se tiene previsto el siguiente cronograma de actividades:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	4 de mayo 2026	www.colombiacompra.gov.co www.peque-antioquia.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	4 de mayo 2026	www.colombiacompra.gov.co www.peque-antioquia.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	4 de mayo 2026	www.colombiacompra.gov.co www.peque-antioquia.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	6 de mayo de 2026 hasta las 11:00 am	portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	7 de mayo de 2026 hasta las 13:00 pm	portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	7 de mayo de 2026 hasta las 13:00 pm	porta único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	8 de mayo de 2026 hasta las 14:00 pm	porta único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	8 de mayo de 2026 hasta las 14:00 pm	porta único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	11 de mayo de 2026 hasta las 16:00 pm	porta único de contratación www.colombiacompra.gov.co

Actividad	Fecha	Lugar
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	12 de mayo de 2026 hasta las 17:00 pm	porta único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	13 de mayo de 2026 hasta las 11:00 am	porta único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	14 de mayo de 2026 hasta las 13:00 pm	porta único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	15 de mayo de 2026 hasta las 13:00 pm	porta único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobres	15 de mayo de 2026 hasta las 13:15 pm	porta único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Informe presentación de ofertas	15 de mayo de 2026 hasta las 13:30 pm	porta único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación	19 de mayo de 2026 hasta las 15:30 pm	porta único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	22 de mayo de 2026 hasta las 13:30 pm	porta único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	25 de mayo de 2026 hasta las 14:30 pm	porta único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	25 de mayo de 2026 hasta las 16:30 pm	porta único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	27 de mayo de 2026 hasta las 11:30 am	cll10#9-40 Peque, Antioquia
Aprobación de garantías	27 de mayo de 2026 hasta las 2:30 pm	porta único de contratación www.colombiacompra.gov.co

Que el Municipio de Peque convoca a las veedurías ciudadanas a ejercer control social sobre el presente proceso, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

Que se cuenta con los documentos técnicos, jurídicos, financieros y presupuestales requeridos por el marco normativo para dar apertura formal al proceso.

En mérito de lo expuesto, el alcalde del Municipio de Peque,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 005 de 2026**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE 4 MICROACUEDUCTOS Y ACUEDUCTOS EN LAS VEREDAS SAN JUAN DE RENEGADO SECTOR EL LINDERO, JERIGUA SECTOR ALTO BONITO, JERIGUA SECTOR EL FILO Y RENEGADO VALLE SECTOR EL LLANO EN EL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA"** con un valor estimado de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($ 125.457.935),** y un plazo de ejecución de **dos (2) meses** contados a partir del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el **pliego de condiciones definitivo**, junto con sus anexos y demás documentos del proceso, estarán disponibles en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, a partir del **8 de mayo de 2026**, conforme al cronograma establecido.

ARTÍCULO TERCERO: Los requisitos habilitantes, criterios de evaluación, condiciones de participación y obligaciones contractuales se encuentran definidos en el Pliego de Condiciones, elaborado con base en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las **veedurías ciudadanas** a ejercer control social sobre el presente proceso de contratación, para lo cual se garantizará el acceso a la información en el Portal Único de Contratación - www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella **no procede recurso alguno**, por tratarse de un acto de trámite del proceso precontractual.

Dada en el Municipio de Peque, Antioquia, a los ocho (8) días del mes de mayo del año 2026.

PÚBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde Popular 2024 – 2027